



Ruta 6º km 208, Centro – Santa Rita – Alto Paraná, Paraguay  
Teléfono: 0673-221625  
Santa Rita – Paraguay

PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE  
EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G1 DE MERCOSUR  
S.A.E.C.A



Monto de la Serie y Moneda: G. 5.000.0000.000  
(Guaraníes Cinco Mil Millones)

Serie Registrado según Resolución BVPASA N° 2.609/23 de fecha  
01/03/2023

Monto del Programa y Moneda: G. 15.000.000.000  
(Guaraníes Quince Mil Millones)

Programa Registrado según Certificado de Registro de la CNV N°  
33\_21022023 de fecha 21 de febrero de 2023.

Programa Registrado según Resolución de la BVPASA N° 2.603/23 de  
fecha 24/02/2023

Marzo de 2023

Santa Rita, Paraguay



Ruta 6º km 208, Centro – Santa Rita – Alto Paraná, Paraguay  
Teléfono: 0673-221625  
Santa Rita – Paraguay

## INDICE

Declaración del representante legal de MERCOESTE S.A.E.C.A.....	3
Leyenda para el inversionista.....	4
PARTE I. Resumen del Programa de Emisión.....	4
PARTE II. Información sobre la Serie:.....	6



Ruta 6º km 208, Centro – Santa Rita – Alto Paraná, Paraguay  
Teléfono: 0673-221625  
Santa Rita – Paraguay

**MERCOESTE S.A.E.C.A.**

**“Serie 2 (dos) inscrita según Resolución 2.609/23 de la BVPASA de fecha  
01/03/2023”**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de MERCOESTE S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad MERCOESTE S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**Marzo 2023**

**Rubén Aurelio Romero Vallejos**  
**Presidente**

**Maida Lorena Cuenca**  
**Directora Titular**



Ruta 6º km 208, Centro – Santa Rita – Alto Paraná, Paraguay  
Teléfono: 0673-221625  
Santa Rita – Paraguay

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde más información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa SA y MERCOESTE S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: MERCOESTE S.A.E.C.A. Dirección: Ruta VI Km.6 – Centro – Santa Rita – Alto Paraná, Paraguay. Teléfono: (0973) 221 625. E-mail: [bvalores@mercoeste.com.py](mailto:bvalores@mercoeste.com.py) . Página WEB: <https://www.mercoeste.com.py> ; CADIEM Casa de Bolsa S.A. Quesada N° 4926 Edificio Atlas Center Piso 6. Tel: 610 720 Asunción – Paraguay, [cadiem@cadiem.com.py](mailto:cadiem@cadiem.com.py), [www.cadiem.com.py](http://www.cadiem.com.py).

## PARTE I. Resumen del Programa de Emisión

1. **Denominación del Programa de Emisión:** G1.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto total del programa de emisión:** G. 15.000.000.000 (Guaraníes Quince Mil Millones).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
9. **Destino de los fondos:** 100% Sustitución de deuda de corto plazo por deuda largo plazo.

**Rubén Aurelio Romero Vallejos**  
**Presidente**

**Maida Lorena Cuenca**  
**Directora Titular**

10. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
11. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el banco de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
12. **Representante de Obligacionistas:** CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 5.810/2017, en el Código Civil, y en la Res. 35/23 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. **Rescate anticipado y Procedimiento:** No se prevé rescate anticipado.
14. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. **Garantía:** Garantía Común.
16. **Calificación de Riesgo:**



## INFORME DE CALIFICACIÓN

CORTE SETIEMBRE/2022

La emisión de la calificación de solvencia y del Programa de Emisión Global **PEG G1** de **MERCOESTE S.A.E.C.A.** se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 30/21.

**Fecha de calificación:** 8 de Febrero de 2023

**Corte de Calificación:** 30 de Setiembre de 2022

**Fecha de Publicación:** Una vez que sea aprobado por la CNV

**Certificado de Registro CNV N°:** Una vez aprobado por la CNV

**Calificadora:** Solventa & Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos  
Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |  
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@syr.com.py](mailto:info@syr.com.py)

MERCOSUR S.A.E.C.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	pyBBB-	ESTABLE
<p><b>BBB:</b> Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p>		

**NOTA:** “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

## PARTE II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 2 (dos).
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 2 (dos) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 113 de fecha 24 de febrero de 2023.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° 2.609/23 de fecha 01 de marzo de 2023.
5. Monto de la emisión: G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: G. 1.000.000 (Guaraníes un millón)
7. Tasa de interés: 12,50 % anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.098 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: martes, 10 de marzo de 2026                    G. 5.000.000.000.-

### 11. Pago de intereses:

miércoles, 7 de junio de 2023	₲	155.821.918
miércoles, 6 de septiembre de 2023	₲	155.821.918
miércoles, 6 de diciembre de 2023	₲	155.821.918
jueves, 7 de marzo de 2024	₲	157.534.247
jueves, 6 de junio de 2024	₲	155.821.918
jueves, 5 de septiembre de 2024	₲	155.821.918
jueves, 5 de diciembre de 2024	₲	155.821.918
viernes, 7 de marzo de 2025	₲	157.534.247
viernes, 6 de junio de 2025	₲	155.821.918
viernes, 5 de septiembre de 2025	₲	155.821.918
viernes, 5 de diciembre de 2025	₲	155.821.918
martes, 10 de marzo de 2026	₲	162.671.233

12. Garantía: Garantía Común.
13. Relato detallado del destino de los fondos: 100% Sustitución de deuda de corto plazo por deuda largo plazo.
14. Agente Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.
15. Procedimiento de Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.